

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA CHEMICALPREMIERE S.A.**

En Guayaquil, a los 13 días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las 11h00, en las oficinas de la compañía **CHEMICALPREMIERE S.A.**, ubicada en calle Alfonso Andrade S/N y Eloy Alfaro, se encuentran presentes y reunidos los accionistas a saber: la señora **MARICELA CAROLINA LOJA PAREDES**, ecuatoriana por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas (400); y la señorita **MICHELLE ELODIA RODRIGUEZ ROSERO**, ecuatoriana por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas (400); quienes representan el cien por ciento de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión su titular Maricela Carolina Loja Paredes, y actúa como Secretaria la titular Michelle Elodia Rodríguez Rosero, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

Al encontrarse presentes todos los accionistas y el Comisario, éstos deciden reunirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente temario:

- 1) **CONOCER Y APROBAR EL BALANCE Y EL ESTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**
- 2) **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO RESPECTO AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**
- 3) **CONOCER Y RESOLVER EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**
- 4) **DESIGNAR COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

La Secretaria de la Junta luego de verificar la lista de asistentes certifica que se encuentra reunido el 100% del Capital Social de la Compañía, hecho lo cual se da cumplimiento al artículo 11 del Reglamento sobre Juntas Generales de

Accionistas, por lo que declara instalada y abierta la Junta. Consecuentemente, una vez aprobado por unanimidad el temario planteado, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, aprobar el Balance y el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017, preparados y presentados por la Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. Consecuentemente, luego de analizar los documentos referidos y absueltas por la Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, **APRUEBAN** por unanimidad el Balance General y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

La presidenta pone a consideración de los accionistas el segundo punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por la Gerente General y Comisario de la Compañía, para lo cual, toma la palabra la señorita Michelle Elodia Rodríguez Rosero quien da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico 2017.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los accionistas, el informe es aprobado por unanimidad de los accionistas concurrentes. Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el C.P.A. José Luis Briceño Rubio comisario de la Compañía, sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2017, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Acto seguido la Presidenta pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta de la Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que el saldo de las utilidades obtenidas en el año 2017, luego del pago de la participación del 15% para los trabajadores, se distribuya a los accionistas en la proporción de las acciones que poseen cada uno de ellos.

